

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACTA Nº 6/2019

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho

Concejales miembros:

D. Francisco Javier Baigorri Navarro

Dña. Irene Quintana Moral

Dña. Berta Zapater Vera

D. Francisco José Lahoz Celma

Dña. María Milián san Nicolás

Concejales asistentes:

D. Ignacio Carbó Espinosa

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Fco. Javier Reyero

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Alcañiz siendo las catorce horas del día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve se reúne, en sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituida la Junta adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Teniendo conocimiento los miembros de la Junta de Gobierno del borrados del acta de la sesión de constitución de la Junta tras las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo y que tiene fecha del 25 de julio de 2019, y encontrándolo conforme, por unanimidad se acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado 25 de julio de 2019.”

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.

Dada cuenta de la propuesta que eleva la Trabajadora Social del Ayuntamiento relativa a aprobación y firma de Convenio de Colaboración con la Fundación Cibervoluntarios y el Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de actividades en el campo de la transformación digital y uso de herramientas tecnológicas.

Visto que la formalización del Convenio no compromete fondos por parte del Ayuntamiento.

Visto que la finalidad fundamental de las actividades a realizar por dicha Fundación se enmarcan en la reducción de la brecha digital fundamentalmente entre los sectores más vulnerables a los cambios tecnológicos.

La Junta por unanimidad acuerda:
“Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Fundación Cibervoluntarios y el Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de actividades en el campo de la transformación digital y uso de herramientas tecnológicas y facultar al Sr. Alcalde para su firma.”

3.- APROBACIÓN CONVOCATORIA BECAS LIBROS CURSO 2019/2020.

Se da cuenta del expediente preparado por el área de Acción social así como de la propuesta de Bases para la concesión de ayudas para adquisición de libros para el curso escolar 2019-2020.

La Junta por unanimidad acuerda:
“Aprobar las bases que han de regir la concesión de ayudas para adquisición de libros en el curso 2019-2020 procediendo a su convocatoria.”

4.- CONVOCATORIA Y BASES DE CONCESIÓN DE BECAS PARA COMEDOR ESCOLAR. CURSO ESCOLAR 2019-2020.

Se da cuenta del expediente preparado por el área de Acción social así como de la propuesta de Bases para la concesión de ayudas para comedor escolar durante el curso escolar 2019-2020.

La Junta por unanimidad acuerda:
“Aprobar la convocatoria y bases que han de regir la concesión de ayudas para comedor escolar en el curso 2019-2020.”

5.- RENUNCIA ADOQUISICIÓN DE PARCELAS EN POLÍGONO LAS HORCAS Y NUEVA ENAJENACIÓN.

Se da cuenta de la propuesta que eleva la Comisión Informativa de Infraestructuras y Urbanismo con fecha 26 de julio de 2019 relativa a Cesión por Monroyo Industrial S.L. a Girmat World S.L. del derecho de compra de las parcelas 36.8 y parte trasera de la parcela 36.2 sitas en Polígono Industrial Las Horcas.

Por el Sr. Secretario se informa que esta enajenación directa se realiza tras haber resultado desiertas las subastas realizadas y por tanto la nueva adjudicación queda sometida al cumplimiento de las prescripciones del Pliego de Condiciones que rigió las mismas salvo en cuanto al precio que es actualizado conforme al IPC.

La Junta de conformidad con la misma y a la vista del expediente acuerda por unanimidad:

1.- Aceptar la renuncia a la compra de las parcelas 36.8 y parte trasera de la parcela 36.2 del Polígono “Las Horcas” presentada por Monroyo Industrial S.L.

2.- Enajenar a Girmat World S.L., las parcelas arriba indicadas en las mismas condiciones que las contenidas en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de Julio de 2017 por un importe de 33.194,88 €, IVA no incluido y con sujeción a las demás prescripciones del Pliego de Condiciones que rigió su licitación.

3.- Notificar el contenido del acuerdo a las citadas mercantiles, a la Intervención municipal y a la Notaría a los efectos de formalizar la oportuna Escritura Pública de compraventa.

6.- BASES Y CONVOCATORIA CONCURSO CARTEL SEMANA SANTA 2020

Dada cuenta del expediente tramitado para proceder a la aprobación de Bases que han de regir el concurso para selección del cartel de Semana Santa de Alcañiz 2020.

Considerando que deberán precisarse con carácter previo a la votación del Jurado los criterios y la puntuación a otorgar por cada uno de ellos, dentro de los establecidos en las Bases, a fin de dotar de la máxima objetividad el proceso de selección.

La Junta por unanimidad acuerda:

“Aprobar las Bases del Concurso público para la elección del Cartel Anunciador de la Semana Santa de Alcañiz 2020 y proceder a su convocatoria.”

6 bis.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Se da cuenta del escrito remitido por la Delegada de Economía y Hacienda en Teruel y Presidenta del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en el que se da cuenta de la elección de este Ayuntamiento para formar parte del mismo y solicitando la designación de representante.

La Junta por unanimidad acuerda:

“ Designar como representante del Ayuntamiento de Alcañiz en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria al Concejal delegado de Hacienda y Catastro D. Francisco Javier Baigorri Navarro.”

7.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

Se informa sobre los siguientes asuntos:

- Orden de 26 de junio, publicada en BOA de 17 de julio de 2019 por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para 2020 en Aragón.
- Convocatoria de subvenciones del Plan de Empleo 2019 de Diputación Provincial de Teruel (BOpte 26 de junio).
- Informes favorables en licencias de actividades clasificadas: Comisaría de Policía en Avda. Galan Bergua 30 promovido por el Ayuntamiento.
- Convenio entre el Ministerio de Defensa y la FAMCP de 11 de abril de 2019 para la realización de acciones conjuntas que impulsen la incorporación al mundo laboral de personal militar de las FF.AA.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Milián propone que por el Ayuntamiento de realice una declaración institucional con motivo de la Cumbre sobre el Clima que va a tener lugar en los próximos días.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado la Presidencia levanta la sesión.

El Secretario